

**RESOLUCIÓN 034 DE 2023  
(15 DE FEBRERO)**

*"Por la cual se efectúan traslados en el Plan de Acción de la vigencia del año 2023"*

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 315 del 22 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839.) ML.

Que a través de la Resolución 328 del 29 de diciembre de 2022, se efectuaron ajustes en el Plan de Acción vigencia 2023, por la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.478.410.935) ML

Que el Vicerrector Administrativo, solicitó mediante Memorando No.165 del 10 de febrero de 2023, trasladar recursos en Proyectos del Plan de Acción entre acciones y clasificadores, por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.) ML. en consideración a requerimientos académicos propios del desarrollo de las actividades de la Universidad que no se realizaron en la apropiación inicial.

Que esta solicitud fue presentada al Comité Financiero en sesión virtual del 13 de febrero de 2023, la cual fue analizada y avalada por mencionado Comité.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2023:



**RESOLUCIÓN 034 DE 2023  
(15 DE FEBRERO)**

TRASLADO SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SA-PY2 Dotación de Equipos y Muebles.	SA.PY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia.	211		-\$ 20.000.000	EST. LEY 1697/13, 2023	NEIVA
	SA.PY.2.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia.	211		-\$ 80.000.000	EST. LEY 1697/13, 2023	
	SA.PY.2.6	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de investigación.	211		-\$ 30.000.000	EST. LEY 1697/13, 2023	
	SA.PY.2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles.	211	\$ 130.000.000		EST. LEY 1697/13, 2023	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 130.000.000</b>	<b>-\$ 130.000.000</b>		
DOTACIÓN			211	\$ 130.000.000	-\$ 130.000.000		
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2023</b>					<b>\$ 130.000.000</b>	<b>-\$ 130.000.000</b>	


**ARTÍCULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

  
**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
Rectora

  
**ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA**  
Secretaria General

Revisó:   
Norma Constanza Guarnizo Llanos  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

  
Elaboró: María Edith Avila Ortiz  
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaria General 